

## ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 31 de mayo de 2022

Ref: Explotación 24/2022/MF

**Asunto: Nueva cláusula modelo de BIMCO para asignar la responsabilidad y los costes asociados en buques que operan bajo regímenes de comercio de emisiones.**

Muy Srs. nuestros:

Les informamos de que en la reunión del Comité Documentario de BIMCO, celebrada el pasado 18 de mayo en Londres, se aprobó una nueva cláusula modelo para pólizas de fletamento por tiempo, cuyo objetivo es asignar la responsabilidad y los costes derivados de obtener, transferir y entregar derechos de emisión de gases de efecto invernadero para buques que operan bajo un régimen de comercio de emisiones. Su aplicación no se limita al sistema de comercio de emisiones europeo, sino que pretende ser de utilidad para cualquier otro que se apruebe en diferentes regiones del mundo, y no solo para las emisiones de CO<sub>2</sub> sino de cualquier gas de efecto invernadero.

Según esta cláusula, que pueden consultar [aquí](#):

- La parte que proporciona y paga el combustible en virtud del contrato de fletamento por tiempo es la responsable de obtener y pagar los derechos de emisión.
- Los armadores deben facilitar a los fletadores los datos de emisiones y la base de los cálculos efectuados.
- Con esta información, los fletadores deben transferir mensualmente los derechos de emisión resultantes.
- Durante cualquier periodo en el que buque quede fuera de fletamento (*off hire*), los armadores deben asumir la responsabilidad y el coste del sistema.
- Si los fletadores no transfieren los derechos de emisión en tiempo y forma, el armador puede suspender el cumplimiento de cualquiera o todas sus obligaciones en virtud del contrato de fletamento y durante este periodo el buque permanecerá *on hire*.

En esta misma reunión BIMCO acordó:

- Una nueva Cláusula de Enfermedades Infecciosas o Contagiosas (IOCD) para contratos de fletamento por tiempo 2022, y
- Una versión revisada de GENCON.

Tan pronto como estén publicados estos dos últimos documentos, **ANAVE facilitará su enlace a las empresas interesadas que lo soliciten.**

En cuanto a la Cláusula relativa al Índice de Intensidad de Carbono de la OMI (CII) para los Contratos de Fletamento por Tiempo, está prevista una reunión del Comité Documentario en el mes de junio, en la que se espera que sea finalmente adoptada.

Muy atentamente,

Elena Seco  
Directora General

-----<<<

**Confidencialidad:** La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

**Confidentiality:** *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

**Advertencia de seguridad:** Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

**Security warning:** *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----